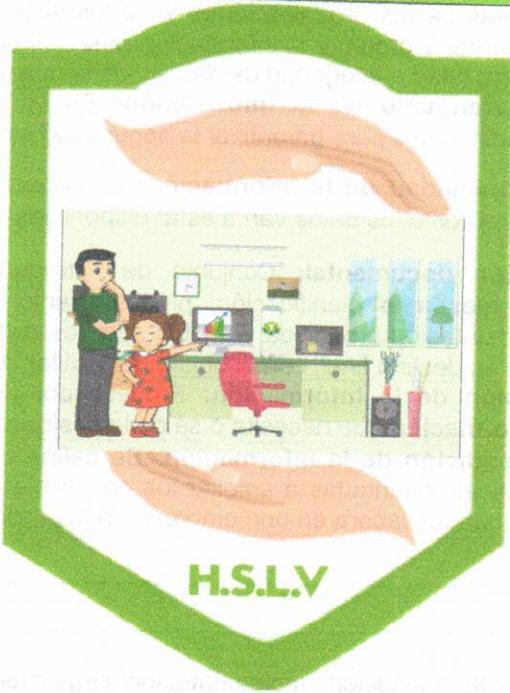


1. Nombre de la política	Gestión de la Información
--------------------------	----------------------------------



2. Slogan	"Pensando en ti, doy lo mejor de mí"
3. Referencia	<p>Decreto 903 de 2014. Por el cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema Único de Acreditación en Salud. El presente decreto deroga los artículos 41, 42 y 44 del decreto 1011 de 2006.</p> <p>Resolución 2082 del 2014. Por la cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud. La presente resolución deroga las resoluciones 1445 de 2006 salvo su anexo técnico N° 1, 123 de 2012 salvo su anexo técnico.</p> <p>Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario Colombia, versión 03 Bogotá, Colombia Octubre de 2011.</p> <p>Decreto 1011 de 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.</p> <p>Anexo técnico 123 resolución 2082 de 2014: Acreditación</p> <p>Decreto 943 de 2014: Modelo Estándar de control interno</p> <p>ISO 27000 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.</p>

Revisó:  Dr. Jorge Javier Nájera Hoyos Subdirector Administrativo	Aprobó:  Dr. Guillermo Alberto González Cerón Gerente
Fecha de aprobación: 30 de Junio de 2017	

4. Definiciones	Seguridad de la información: Es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos y de la misma.
	Aseguramiento de la información: Es la implementación de métodos y procedimientos para garantizar la seguridad física y lógica de la información.
	Disponibilidad de la información: La capacidad de garantizar que tanto el sistema como los datos van a estar disponibles al usuario en todo momento.
	Gestión documental: Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.
	Difusión de la información: Proceso por el cual se transmite al usuario la información que necesita o se da la posibilidad de obtenerla

5. Objetivo	Definir la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de gestión de la información, permitiendo a la organización la administración de los riesgos y la toma de decisiones seguras y oportunas.
6. Línea de acción	6.1 Identificamos necesidades de información
	6.2 Garantizamos la seguridad de la información
	6.3 Ofrecemos un sistema de información oportuna, confiable y disponible
	6.4 Realizamos mantenimiento de hardware y software
	6.5 Adquirimos y renovamos recursos tecnológicos garantizando la continuidad de nuestros procesos
	6.6 Ofrecemos la custodia, organización, digitalización y gestión de archivos documentales.

Robert Lamicho

Elaborado por: Líder sistemas de información – Oficina Asesora de Planeación – Subdirección Científica

Revisó:  Dr. Jorge Javier Nañez Hoyos Subdirector Administrativo	Aprobó:  Dr. Guillermo Alberto González Cerón Gerente
Fecha de aprobación: 30 de Junio de 2017	